

A. COMITÉ DE INFORMACIÓN

Tipo de sesión:	Extraordinaria		Núm. Minuta:	113
Fecha de la sesión:	04/05/12	Próxima sesión:	N/A	
Lugar:	Dirección de Asuntos Jurídicos			
Objetivo de la sesión:	Dictaminar las solicitudes de información con números 0943700007912 y 0943700008112.			

B. AGENDA DE LA SESIÓN

ASUNTO NÚMERO	
1	<p>0943700007912.- En esta solicitud el ciudadano requirió:</p> <p><i>"COPIA DEL ACTA ADMINISTRATIVA DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2012 QUE SE LE FORMULO AL C. IGNACIO AURELIANO NÁPOLES DÍAZ, TRABAJADOR ADSCRITO A LA OFICINA TELEGRÁFICA DE ZINAPECUARO, MICHOACÁN, ASÍ COMO COPIA DEL OFICIO CON EL QUE LA GERENCIA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO DE MICHOACÁN HIZO LLEGAR EL ACTA ADMINISTRATIVA A ÁREAS CENTRALES, TAMBIÉN SOLICITO COPIA DEL DICTAMEN AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN MENCIÓN."</i></p>
2	<p>0943700008112.- En esta solicitud el ciudadano requirió:</p> <p><i>"PLANO MANZANERO, DENTRO DEL CUAL SE LOCALIZA EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA CUENTA PREDIAL B-004936-001, UBICADO EN FRAY PEDRO DE GANTE M-006, LOMAS DEL PEDREGAL, EN IRAPUATO, GTO. (SUPERFICIE DE 1.060.00 M2.)"</i></p>

C. DESARROLLO DE LA SESIÓN

NUM.	TEMÁTICA
1	<p>Solicitud 0943700007912.- Mediante oficios 5000.-UE/444/12, 5000.-UE446/12 y 5000.-UE/447 de fecha 11 de abril de 2012, la Unidad de Enlace hizo la petición de la información al Encargado del Despacho de la Dirección de Administración de Recursos Humanos, al Gerente Regional de la Zona Occidente (Jalisco) y al Encargado del Despacho de la Dirección de Operación de la Red de Oficinas, respectivamente.</p> <p>Con oficio número 4000.-00327 de fecha 12 de abril de 2012, el Encargado del Despacho de la Dirección de Operación de la Red de Oficinas comenta que esa área no es competencia para proporcionar la información, debido a que de acuerdo a las atribuciones y facultades previstas en el Estatuto Orgánico, es la Dirección de Administración de Recursos Humanos o la Dirección de Asuntos Jurídicos quienes en su caso podrán atender la solicitud.</p> <p>Con oficio 7000.-494 de fecha 16 de abril del presente, el Encargado de la Dirección de Administración de Recursos Humanos envía la versión pública de la documentación requerida de conformidad al artículo 41, Segundo Párrafo del Reglamento la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental.</p>

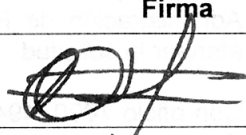



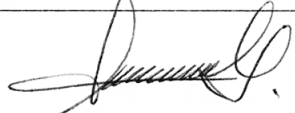
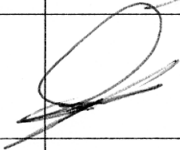
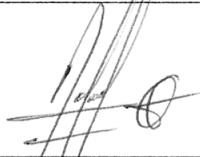
	<p>Solicitud 0943700008112.- Mediante oficios 5000.-UE/455/12, 5000.-UE/478/12 y 5000.-479/12 de fechas 13 y 24 de abril de 2012, la Unidad de Enlace realizó la petición de la información al Titular de la Dirección de Finanzas y Administración, al Encargado del Despacho de la Dirección de Operación de la Red de Oficinas y al Gerente Regional de la Zona Occidente (Jalisco), con copia a la Gerente Estatal de Guanajuato, respectivamente.</p> <p>Con oficio número 6000.-0694 de fecha 19 de abril del presente el Director de Finanzas y Administración comentó que no se localizó documentación alguna que guarde relación con lo requerido por el solicitante.</p>
2	<p>Asimismo, con oficio 4000.-342 de fecha 24 de abril de 2012, el Encargado del Despacho de la Dirección de Operación de la Red de Oficinas señaló que se hizo consulta a la Gerente Estatal en Guanajuato, quien notifica mediante oficio número 4311.-0.-5.-021 dirigido al Gerente Regional Zona Occidente, que los datos que se solicitan no pertenecen a ningún inmueble a cargo de la Gerencia Estatal en Guanajuato.</p> <p>Por lo anterior, y de conformidad al artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la Unidad de Enlace solicitó mediante oficios 5000.-UE480/12 y 5000.-UE/481/12 de fecha 25 de abril, al Titular del Órgano Interno de Control y a la Directora de Asuntos Jurídicos, respectivamente, indicar a qué otra Unidad Administrativa se le puede solicitar la información requerida.</p>

D. ACUERDOS

No. de Acuerdo	Acuerdos y Compromisos
254/113/12	<p>Solicitud 0943700007912.- Una vez analizada la respuesta de la Dirección de Administración de Recursos Humanos, los Miembros del Comité de Información ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: De conformidad con los artículos 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, asimismo, del segundo Párrafo del 41 de su Reglamento, entregar al ciudadano la versión pública del acta administrativa levantada al C. Ignacio Aureliano Nápoles Díaz.</p> <p>Con relación al dictamen solicitado, informar al ciudadano que no se cuenta con un dictamen como tal. Sin embargo, la Dirección de Administración de Recursos Humanos determinó que no existieron elementos para emitir sanción alguna en contra del C. Ignacio Aureliano Nápoles Díaz.</p>
255/113/12	<p>Solicitud 0943700008112.- Una vez analizada la respuesta de la Dirección de Finanzas y Administración y la Dirección de Operación de la Red de Oficinas, el Comité de Información ADOPTÓ LOS SIGUIENTES ACUERDOS: que Titular de la Unidad de Enlace se comunique nuevamente con la Gerente Estatal en Guanajuato, a fin que verifique en el Catastro de la Ciudad de Irapuato, Gto., si el inmueble que nos ocupa es propiedad de Telecomunicaciones de México. Una vez de efectuada la verificación en el Catastro respectivo, la Gerente de Telecomm en el Estado de Guanajuato indicó que el inmueble está a nombre del BANCO INTERNACIONAL SA. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GPO. FINANCIERO BITAL, por lo que no es propiedad de Telecomm. Con base en el Artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información determinó declarar la inexistencia de la información.</p>

E. MIEMBROS DEL COMITÉ

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Elvia Salas Guerrero Directora de Asuntos Jurídicos	Integrante	
Lic. Jaime Bravo García Director de Planeación Evaluación e Información Institucional.	Integrante	

Nombre	Cargo	Firma
C. María Guadalupe Guadarrama Anaya. Coordinadora de Archivos.	Integrante	
Lic. María Adriana Salazar Pineda Gerente de lo Jurídico de lo Consultivo	Suplente	
Lic. Oscar Javier Navarro Pérez Titular del Área de Auditoria para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Suplente	

SIN TEXTO